

ACTA MEDICA AGUSTINA

Publicación semestral de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú.

Vol. III

Nº 1-2

Diciembre 1992

EDITORIAL

LOS ESTUDIOS DE POST-GRADO

La institución universitaria se caracteriza por su tendencia a alcanzar metas cada vez más elevadas. Estas metas, son fundamentalmente la docencia de excelencia y la investigación de alto nivel, que sólo pueden lograrse si los docentes universitarios viven en un estado permanente de actualización y perfeccionamiento. Y, debe ser bien entendido, que la propia Universidad, entre sus principales quehaceres, tiene la obligación de crear y mantener los medios que posibiliten esas actividades.

La evolución de una Universidad se mide por el número de Magisteres y Doctores que ha formado, vale decir, por poseer una educación de post-grado bien estructurada. Resulta preocupante comprobar que el número de docentes con estos grados académicos en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad es muy bajo y no es mejor la realidad de otras Facultades. No es necesario ahondar en el hecho de que esa actualización y perfeccionamiento permanentes se logran a través de las actividades de la Escuela de Post-Grado y de las Unidades de Post-Grado de las Facultades, razón por la cual todo esfuerzo hecho para la organización y mantenimiento óptimo de éstas debe ser una de las preocupaciones rellevantes de la Universidad.

En nuestra Facultad existe la preocupación por mantener muy vivo el trabajo de su Unidad de Post-Grado. Así, además de tener a su cargo la Segunda Especialización, que por ahora se cumple a través del Residentado Médico, busca de organizar estudios de Maestría y Doctorado para sus propios profesores y egresados, y también para los egresados de otras Escuelas y Universidades, dentro del marco de las denominadas Ciencias Biomédicas. En esta perspectiva, la Unidad de Post-Grado ha proyectado tres Maestrías: una en Medicina Clínica (aprobada por la Facultad), otra en Ciencias Básicas con diversas menciones y una tercera en Salud Pública. Además viene

funcionando una Maestría en Bioquímica y Biología Molecular que será incorporada entre las menciones de la de Ciencias Básicas cuando ésta sea aprobada. Los estudios de Doctorado serán consecutivos a la implementación y funcionamiento eficiente de las Maestrías proyectadas.

Los problemas a enfrentar durante la implementación de los estudios de Post-Grado son el insuficiente número de profesores especialistas en los cursos que se ofrecerán en las diferentes maestrías y la escasez de equipos de laboratorio, los mismos que serán ostensibles por lo menos en los primeros años. Para resolver estos problemas y para mantener los programas en constante avance científico, la Unidad de Post-Grado tendrá que gestar, a través de la Universidad, convenios con otras universidades e instituciones científicas.

Ante esta situación, la Unidad de Post Grado se propone enfrentar el reto de implementar los estudios de Maestría y Doctorado. Pero, sin la colaboración decidida de la Facultad, por la acción de todos sus integrantes, no es mucho lo que se pueda lograr. Mas aún, si las autoridades de la Universidad no apoyan pronto y decididamente los proyectos de Post-Grado de la Facultad y los de otras Facultades, se corre el riesgo de que la Universidad de San Agustín no llegue a implementar óptimamente sus estudios para graduados. Se debe exigir calidad pero en forma realista y pensando que las metas se irán alcanzando a medida que se avance y que los currícula deberán perfeccionarse con el correr del tiempo gracias a una permanente evaluación.

Finalmente, no hay que olvidar que la futura Escuela de Post-Grado de nuestra Universidad estará conformada por las Unidades de Post-Grado (Art. 35 del Estatuto de la UNSA) y que cuanto mejor organizadas esten éstas, tanto mayor será el nivel que pueda alcanzar aquella. Es pues necesario abordar ahora la solución de los problemas planteados; hay metas en lo referente a post-grado que algunas Facultades buscan alcanzar, y son las autoridades de la Universidad las que tienen que dar los pasos necesarios para que las misma puedan ser logradas. Tanto el Consejo Universitario como la Comisión encargada del estudio de los proyectos deben actuar con celeridad, resolver con las Unidades de Post-Grado los problemas que ellas presentasen y permitir la pronta implementación de las diversas maestrías. Sólo así se podrá exigir a nuestros docentes un permanente perfeccionamiento que ha de redundar en el logro de esas primigenias metas que propusimos, esto es la docencia de excelencia y la investigación de alto nivel y, con ello, el encumbramiento de nuestra Universidad.

Augusto Núñez Villavicencio.